

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Se encuentra a Despacho para resolver sobre la admisión, demanda de IMPUGNACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE PROPIETARIOS O DECISIONES DE ASAMBLEAS, promovida por ALIANZA FIDUCIARIA S.A. en contra de CONJUNTO RESIDENCIAL Y COMERCIAL CIBELES PROPIEDAD HORIZONTAL Se observa que cumple con los requisitos de los artículos 82 y siguientes del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDÍO,**

RESUELVE

PRIMERO: ADMITIR la presente demanda de IMPUGNACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE PROPIETARIOS O DECISIONES DE ASAMBLEAS, promovida por ALIANZA FIDUCIARIA S.A. en contra de CONJUNTO RESIDENCIAL Y COMERCIAL CIBELES PROPIEDAD HORIZONTAL.

SEGUNDO: IMPRIMIR a la presente demanda el trámite previsto en los artículos 368 y siguientes del Código General del Proceso.

TERCERO: DAR traslado a los demandados por el término de veinte (20) días, para que se pronuncien sobre ella, a quienes se les entregará copia de la demanda con sus anexos.

CUARTO: NOTIFICAR a la parte demandada, conforme lo establece el artículo 291 y siguientes del Código General del Proceso en concordancia con el Decreto 806 de 2020.

QUINTO: PREVIO A DECRETAR la suspensión de las decisiones la parte demandante deberá prestar caución en la suma de \$50.000.000 (inc. 2º Art. 382 C.G.P.).

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4583b228be6e47da3cbf211e6692775233de8935e115023053da943208decb87

Documento generado en 22/06/2021 05:50:32 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>